



Resolución

Acta

Nº 029/2022

007/2022

San Antonio, 06 de Abril de 2022,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-“Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.”

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Marzo de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 06/04/22 por Resolución Nº 029/2022 inserta en acta Nº 007/2022, se aprobó el gasto de Instalación eléctrica e iluminación en Municipio, afectando Lit. A.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 06/04/22, por Resolución Nº 029/2022, inserta en acta Nº 007/2022, se aprobó el pago a la empresa ROVIDEL , RUT 218370810010, monto \$ 21.960,=

ATENTO: a lo precedente mente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes instalación eléctrica e iluminación en Municipio, aprobada por Resolución Nº 029/2022, inserta en Acta Nº 007/2022 de fecha 06/04/2022 y el correspondiente a la Empresa Esean ROVIDEL, RUT 218370810010 presupuesto aprobado por Resolución Nº 029/2022 inserta en Acta Nº 007/2022 de fecha 06/04/2022.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Artemio Rodríguez
Artemio Rodríguez
Concejal

Damaso Pani
Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machín
Fabiana Machín
Concejal

Roberto Percovich
Roberto Percovich
Concejal